PROGRAMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

CC EE REYES CATÓLICOS
BOGOTÁ-COLOMBIA
CURSO 2016/ 2017

ÍNDICE **PÁG**

1. **COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN……..…3**

2. **FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. RELACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS DEL CENTRO……..…3**

2.1. FUNCIONES DEL D.O…….…...4

2.2. COMPETENCIAS DE LA JEFATURA DEL D.O……..…5

2.3. FUNCIONES DEL/A ORIENTADOR/A…….……..…..5

3. DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: TRES ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN……6

3.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE…….….6

3.1.1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE ALUMNOS/AS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN……..…7

3.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL……...9

3.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL……...11

- **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CURSO 2016/2017…….....13**

4. **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES…… 28**

5. **EVALUACIÓN…….. 28**

5.1.Objetivos generales de esta Evaluación.

5.2.Competencias- clave y estándares de aprendizaje…….. 29

5.2. Tratamiento de temas transversales……31

ANEXO 1: COORDINACIÓN VERTICAL: PROYECTO DE CENTRO……32

ANEXO 2: COORDINACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y CON EQUIPOS DOCENTES DE NIVEL EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA……..

ANEXO 3: COOPERACIÓN DESDE D.O., CON LAS N. T. (TIC)……

Bibliografía, referencias……..33

1. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El Departamento de Orientación del Centro, durante el curso 2016/2017, está dotado de una profesora Orientadora, que cumple con las funciones de la Jefatura del Departamento. El centro no cuenta con profesores de apoyo, lo que va a suponer importantes inconvenientes en la organización de los apoyos a alumnos con dificultades. Los Tutores/as deberán hacerse cargo de este apoyo y/o refuerzo en los casos necesarios.

Orientadora: Rosario del Olmo Sánchez. Dedicación a tiempo completo distribuyendo según las tareas que se mencionan del D.O.:

- (1) Dentro de los **21 períodos lectivos a la semana**, corresponde 1 hora a profundización y problemas de aprendizaje y 20 horas lectivas que se dedican al Departamento de Orientación
- (2) **Dentro de los 9 períodos complementarios**, se distribuye 1 hora, para reunión del Departamento; 4 horas para colaboración con Tutorías, entrevistas con padres de alumnos/as; 2 horas para actividades complementarias y extraescolares; también, 2 horas por asistencia a sesiones de evaluación, junta de profesores, Claustro

Dada la actual estructura y organización, las actividades generales del Departamento, se plasman sobre tres grandes ámbitos de actuación, previo consenso con los profesores- tutores y coordinado por la Jefatura de Estudios:

- Proceso de Enseñanza-Aprendizaje
- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Orientación Académico-Profesional, elaborados desde el Departamento de Orientación, previo consenso con los profesores-as/tutores-as y coordinado por la Jefatura de Estudios.

El Departamento de Orientación del Centro, como órgano especializado y cualificado, se convierte en el espacio institucional donde se articulan las actividades de orientación y atención a la diversidad en un sentido amplio, aunque debería recordarse que éstas no son competencias exclusivas suyas: departamentos didácticos, tutorías, equipos docentes; C.C.P. han de estar elaborando y llevando a cabo propuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de nuestros alumnos/as. Entendemos la Atención a la Diversidad en su sentido más amplio de **atención a las distintas capacidades, motivaciones e intereses de nuestros alumnos, ya que no se definen en este Centro de tal acepción** alumnos de necesidades educativas especiales.

2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. RELACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS DEL CENTRO.

El D.O. sólo puede llevar a cabo sus funciones si relaciona sus actividades con las tareas que deben llevar a cabo los órganos de Gobierno y de coordinación docente del Centro, puesto que las actuaciones se complementan, apoyan y se influyen mutuamente.

Así, el D.O. tiene que elaborar y planificar las **propuestas generales en el sentido de que la actividad educativa del Centro se ajuste a la diversidad de necesidades del** alumnado. Igualmente, debe elaborar el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional. Su intervención se refiere a la totalidad de las etapas obligatorias (E.I.; E.P.; E.S.O.) y de postobligatoria (Bachillerato). Ateniéndose precisamente a los objetivos generales de las diferentes etapas educativas que se imparten en el Centro (*P.E.I., 2005, punto IV-2*).

Al D.O. le compete la responsabilidad de la **evaluación psicopedagógica**, si bien en un sentido amplio que requerirá el compromiso y trabajo cooperativo de los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Evaluación psicopedagógica que debe conducir a tomar decisiones de ajuste de dichas actividades.
Función esencial es la del asesoramiento a los diferentes órganos y equipos educativos: deberá intervenir en todo el **proceso de planificación y desarrollo curricular**; desde la elaboración del P.E.I. y el P.C.C. hasta la elaboración y puesta en práctica y revisión de las adaptaciones curriculares no significativas que se consideren convenientes conjuntamente con los/las tutores/as de nivel, buscando criterios fundamentales de actuación y determinando prioridades.

La Resolución de 29 de abril de 1996 de la Dirección General de Centros Escolares sobre organización de los departamentos de orientación en I.E.S., teniendo en cuenta las instrucciones de la Orden de 29 de Febrero de 1996, en su Instrucción Primera, dicta las responsabilidades específicas de los diferentes profesores que componen el D.O. Además, el D.O., que se integra y le compete las tres etapas que forman parte de este Centro, tomaría en su caso referencias legislativas más recientes de ámbito estatal, a saber:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (BOE, n°295, de 10 de diciembre de 2013; última modificación 29 de julio de 2015).
-
- Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, para el ámbito de gestión del MECD […]… (BOE, n°163, 9 de julio de 2015).
-
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE, n°52, 1 de marzo,2014)

2.1. FUNCIONES DEL D.O.

a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración del proyecto educativo del centro y la programación general anual.
b) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la C.C.P., y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del PAT, y elevarlas a la C.C.P. para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
c) Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo concerniente a los cambios de ciclo o etapa y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
d) Contribuir al desarrollo del POAP y del PAT y elevar al Consejo Directivo (órgano colegiado de gobierno) una memoria al final del curso.
e) Colaborar con los profesores de las etapas E. Infantil; E. Primaria; E.S.O.; Bachillerato; bajo la dirección de los respectivos Jefes de Estudios, acerca de la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales.
f) Realizar la evaluación psicopedagógica según la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, […] artc° 4- 5.
g) Participar en la elaboración del Consejo Orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse según lo establecido en la Orden ECD/1361/2015, del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
h) Formular propuestas a la C.C.P. sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.
i) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
j) Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
k) Elaborar el plan de actividades del departamento y, al final del curso, una memoria en la que se evalúa el desarrollo del mismo.

2.2. COMPETENCIAS DEL/LA JEFE/A DEL D.O.

a) Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Etapa.
b) Redactar el plan de actividades del Departamento y la memoria final del curso.
c) Dirigir y coordinar las actividades del departamento.
d) Convocar y presidir las reuniones ordinarias de departamento y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar.
e) Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del departamento.
f) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.
g) Promover la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.

h) Colaborar en las evaluaciones que, sobre el funcionamiento y las actividades del Centro, promuevan los órganos de gobierno del mismo o la Administración Educativa.
i) Velar por el cumplimiento del plan de actividades del departamento.

a. FUNCIONES DEL/A ORIENTADOR/A

a) Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y contribuir a su desarrollo.
b) Asesorar a la C.C.P. proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención de la diversidad en los elementos constitutivos de los proyectos curriculares.
c) Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje.
d) Coordinar la evaluación psicopedagógica con los Profesores de aquellos alumnos que precisen medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico, planificando recursos para dichas medidas
e) Participar en la elaboración y desarrollo de los programas de diversificación curricular y asesorar a los equipos educativos de los programas de garantía social en la elaboración de las programaciones correspondientes.
f) Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que sobre su futuro académico y profesional ha de formularse para todos los alumnos y alumnas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de los programas de garantía social.
g) Coordinar las reuniones del grupo de mediadores del Centro, junto con el director, y asesorar en caso necesario.

3. DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

En la Normativa vigente se asigna al Departamento de Orientación…"un conjunto de funciones relacionadas con la orientación académica, psicopedagógica y profesional, con la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la requieran y con el apoyo de la acción tutorial, todo ello en el marco de la atención a la diversidad…" Por ellos, se establecen tres ámbitos en los que situar las actividades de la orientación: Apoyo al proceso de enseñanza/aprendizaje, la Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial. Es en la atención a la diversidad donde se sitúa el eje que unifica estos tres ámbitos y las actividades y tareas que se llevan a cabo en el Centro. El apoyo al proceso de enseñanza/ aprendizaje, deberá referirse, tanto a las actividades pedagógicas de carácter más ordinario, que se realizan para todos los alumnos, como las más específicas que se realizan para los alumnos que requieran apoyos o refuerzos específicos. Por ello, las actuaciones del Departamento de Orientación deben referirse al proceso de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del P.E.I., de las programaciones didácticas y las medidas de apoyo y refuerzo.

Asimismo, las actividades que se generan de la puesta en marcha del Plan de Orientación Académica y Profesional, han de facilitar que todos los alumnos/as conozcan sus posibilidades, capacidades, motivaciones e intereses, de modo que les permitan tomar decisiones ajustadas, en relación a su futuro académico y profesional.

La acción tutorial contribuirá a asegurar que todos los alumnos/as se inserten en la dinámica institucional y organizativa del Centro; así que deberá realizarse un seguimiento individualizado de su proceso de enseñanza- aprendizaje. Todos los alumnos que presenten problemas de comportamiento y/o rendimiento escolar deberán ser atendidos por el Departamento de Orientación, antes de tomar otras medidas disciplinarias más drásticas.

3.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.

Las actuaciones serán preventivas y se realizarán de forma ordinaria. Todo el profesorado de los diferentes Departamentos Didácticos deberá llevarlas a cabo para mejorar el propio proceso de enseñanza/aprendizaje. Se establecerán, al margen de los programas específicos, tres grandes bloques de actividades:

I. Actividades relacionadas con la detección y evaluación psicopedagógica del alumnado con dificultades de aprendizaje:

- Alumnos/as con problemas de aprendizaje que repercute gravemente en el aprovechamiento del curriculum ordinario, sea por situaciones familiares detectadas, sea por desfases educativos más o menos graves que imposibilitan el normal aprovechamiento del mismo.

II. Actividades relacionadas con el desarrollo y puesta en práctica de las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

- Asesorar al profesorado en la atención a los alumnos con problemas de aprendizaje o rendimiento; participación en actividades de refuerzo, recuperación o profundización.

III. Actividades de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del P.E.I. y de las programaciones:

- Asesorando a la CCP y DD.DD. en los aspectos psicopedagógicos de las p. d. Esta tarea de apoyo debe asumir la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado: Objetivos Generales, organización de los contenidos; criterios y procedimientos de evaluación; metodología, promoción; materiales y recursos didácticos; transversalidad; evaluación y revisión del proceso de enseñanza/aprendizaje

- Elaboración de medidas específicas de atención a la diversidad, como las relativas a desdobles, recuperaciones, creación de grupos flexibles o refuerzos

3.1.1. CRITERIOS PARA LA DETECCIÓN DE ALUMNOS/AS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

I. La detección de alumnos/as con problemas en el proceso de enseñanza- aprendizaje se realizará por el Equipo Educativo, fundamentalmente a través de la Junta de Evaluación, y se canalizará al Departamento de Orientación a través del/a Tutor/a. Se tendrá **especial atención con los alumnos/as que puedan perder el cupo** por bajo rendimiento.

II. Se realizará, por parte del/a Tutor/a, un protocolo sobre las características del alumno/a, y cooperando con el Departamento de Orientación, sobre estos/as alumnos/as, antes de tomar otras medidas disciplinarias.

3.1.2. PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN DE ALUMNOS/AS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

III. Evaluación psicopedagógica por parte del Departamento de Orientación, si procediese.

IV. Elaboración del **informe psicopedagógico** de los alumnos/as que presenten problemas de aprendizaje de algún tipo; y además, en su caso, elaboración de una ficha de evaluación y seguimiento referente a que se atiende en especial por **condicionamiento de cupo**.

V. Devolución y asesoramiento a los tutores y a la familia sobre el caso, para la determinación de las medidas de refuerzo ordinario y de apoyo más específico más pertinentes por parte de los profesores/as.

VI. Organización de los sistemas de **apoyo y refuerzo** necesarios dentro y fuera del aula; que asimismo, en paralelo se aplica seguimiento acerca de los casos valorados a través de las Juntas de Evaluación.

VII. Para realizar una aceleración del curriculum correspondiente a un alumno/a con **sobredotación intelectual** será prescriptiva la evaluación psicopedagógica, previo acuerdo de la familia.

3.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

El Plan de Acción Tutorial debe entenderse como un conjunto de actividades educativas que llevan a cabo coordinadamente los profesores y las profesoras que intervienen en un mismo grupo de alumnos y de alumnas. Deberá estar presente en todos los procesos de desarrollo curricular del Centro, y será responsabilidad de todos los órganos de Gobierno y de coordinación docente.

OBJETIVOS:

a) Seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje: actuaciones conjuntas sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que deben considerarse; la metodología de enseñanza que más conviene al alumnado; las materias optativas que puedan ser más adecuadas.

b) Seguimiento individual de cada alumno y alumna; para ello será conveniente programar actividades que permitan llevar a cabo entrevistas individuales con alumnos/as, con sus familias y con el resto del Equipo docente.

c) Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del Centro, que conlleva encauzar las demandas, inquietudes de los alumnos y alumnas.

d) Adecuar, concretar y desarrollar el Plan de Orientación Académica y Profesional facilitando la comunicación entre profesores y padres.

CONTENIDOS.

a) Con los alumnos.

1. Individualmente.

1.1. Actividades de conocimiento del alumno/a: Antecedentes escolares, personales, familiares y sociales; también sobre expectativas académicas y profesionales.

1.2. Detección de problemas de aprendizaje y de integración en el grupo.

1.3. Actividades encaminadas a reforzar la autoestima, autoexigencia y responsabilidad de los alumnos/as.

2. Grupalmente.

2.1. Actividades encaminadas a facilitar la integración en el grupo y en el Centro.

2.2. Actividades encaminadas a promover la participación de los alumnos/as en tareas de decisión colectiva (elección de delegado).

2.3. Actividades encaminadas a la mejora de la convivencia, tanto en el grupo de referencia como en el Centro (asunción de normas)

2.4. Actividades encaminadas a la mejora de las habilidades sociales en general (activación de la reflexión sobre las acciones y sus consecuencias tanto personales como en otros/as, en lo colectivo)

2.5. Actividades encaminadas a la mejora de las habilidades y estrategias relacionadas con el proceso de enseñanza/aprendizaje (Técnicas de Trabajo Intelectual).

2.6. Actividades relacionadas con el proceso de evaluación y autoevaluación de los alumnos/as.

b) Con las familias.

1. Recogida de información sobre el alumnado.
2. En caso necesario, orientación sobre algún aspecto de interés especial para el alumno, estableciendo un plan de actuación conjunta sobre aspectos concretos entre el alumno/a, el tutor/a y el Departamento de Orientación.
3. Reuniones grupales para dar información de interés general.
4. Comunicar las características evolutivas del/a alumno/a y pedir autorización en caso de atención psicopedagógica individual, personalizada.

c) Con los profesores/as:

1. Coordinación del trabajo del Equipo Docente, Sesiones de Evaluación, intervención conjunta desde el punto de vista metodológico en situaciones que así lo requieran, tanto a nivel grupal como individual.
2. Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación.
3. Recogida de información de los profesores, tanto a nivel de grupo como individual, sobre aspectos relacionados con los aprendizajes y con la dinámica general del grupo.

4. Coordinación con el Departamento de Orientación en la detección de las dificultades de aprendizaje o alumnos/as con trastornos de conducta, situaciones desfavorables de tipo social, cultural, y de motivación.

5. Coordinación de las demandas de orientación individual que deba realizar el Departamento de Orientación, en aquellos casos necesarios.

Metodología:

a) Se establecen reuniones quincenales de tutores de un mismo Ciclo. Este será el espacio esencial de Coordinación del Plan de Acción Tutorial.

b) La coordinación de estas sesiones corresponde a la Jefatura de Estudios contando con el apoyo técnico y estructural del/la Orientador/a.

c) En cada sesión se realizará una evaluación de la sesión anterior, se planificará la siguiente y se apoyará técnicamente a los tutores con los materiales necesarios para llevar a cabo la función tutorial con eficacia.

3.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

El P.O.A.P. deberá permitir al alumnado un mayor ajuste entre sus intereses y capacidades y la opción escolar o profesional que escoja. Deberá ser un proceso que pretende que el alumno/a se vaya conociendo más y aprenda a escoger entre las diferentes opciones que se le puedan presentar. Para ello, será necesaria una información adecuada para la reflexión y toma de decisiones. Al igual que el P.A.T., deberá estar presente en los procesos de desarrollo curricular del Centro y es corresponsabilidad de los órganos de gobierno y de coordinación docente.

OBJETIVOS:

a) Forma parte del **proceso de enseñanza- aprendizaje**, y por ello es importante que en todas las áreas (comunes y optativas) se considere que los contenidos tengan un carácter profesionalizador y una dimensión práctica.

b) Hacer especial incidencia en la parte **optativa del currículo** y en los itinerarios y modalidades de los futuros bachilleratos.

c) Actuar con mayor insistencia en los momentos en los que el alumnado debe tomar decisiones respecto a su futuro inmediato, ya sea escolar, profesional o laboral.

d) Se pondrá especial atención en el **proceso de toma de decisiones**, no sólo en la transmisión de la información.

e) Informar e implicar a las familias en la toma de decisiones de sus hijos, especialmente al término del 4° de la E.S.O. y del 2° de Bachillerato.

f) Elaborar el Consejo Orientador al final del 4° de la E.S.O.

CONTENIDOS:

a) Con los alumnos/as.

1. Actividades encaminadas al autoconocimiento personal: intereses, capacidades, motivación y aptitudes generales. Se pasarán baterías integradas de aptitudes escolares, ocupacionales e intereses profesionales en 4° de la E.S.O., además de otros cuestionarios sobre autoevaluación de expectativas.

2. Actividades de información dirigidas al conocimiento de las salidas académicas y profesionales, tanto en Colombia como en España, dentro del sistema educativo universitario, respectivo y en paralelo.

3. Actividades dirigidas al entrenamiento en resolución de problemas y adiestramiento en la toma de decisiones.

b) Con las familias.

1. Actividades dirigidas para ayudarles a conocer mejor los intereses, capacidades, motivaciones y aptitudes de sus hijos.

2. Actividades de información general sobre salidas académicas y profesionales, tanto en Colombia como en España, dentro del sistema universitario.

3. Actividades dirigidas a la participación dialogada y retroalimentando los resultados obtenidos en la toma de decisiones de su hijo/a.

c) Con los profesores/as.

1. Coordinación de la orientación académica y profesional del Equipo Docente para afianzar el mapa de salidas profesionales a través de las distintas áreas.

2. Actividades dirigidas a la coordinación del Equipo Educativo, respecto a las **demandas de orientación individual a los alumnos**, que en su caso vaya proporcionando el Departamento de Orientación, y autorizándose por los padres.

METODOLOGÍA:

a) Se realizará, básicamente, a través de los tutores/as, dentro de las reuniones quincenales que se lleven a cabo con todos los tutores de cada nivel.

b) Se entrenará a los alumnos/as en el proceso de toma de decisiones, además de ofrecerles toda la información necesaria.

c) Se elaborará por parte del Departamento de Orientación, un Cuaderno para el Tutor, con la información y los materiales necesarios, y un Cuaderno para cada Alumno/a de 4° de E.S.O. (grado 10°) y de 2° de Bachillerato (grado 12°). Si así lo considera el tutor/a, las sesiones de 2° de Bachillerato puede realizarlas el Orientador

d) En algunos momentos del proceso, se gestionará la colaboración de profesionales externos al Centro, sobre **promociones presenciales de Universidades colombianas; con los alumnos/as de 2° de Bachillerato**. Para ello se requiere la presencia en el Centro de distintas Universidades de Bogotá, especialmente las más demandadas y las que conceden becas a nuestros alumnos. Estas promociones presenciales coinciden con los "Días verdes", del final de cada trimestre escolar.

e) Se informará a los padres de los cursos 4° de ESO y de 2° de Bachillerato acerca de todo el proceso del P.O.A.P. y el curriculum que se imparte en el Centro. Estas reuniones también se llevarán a cabo desde el Departamento de Orientación.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La programación de actividades del Departamento de Orientación, en lo que se refiere al Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional, incluye toda una serie de actividades secuenciadas a lo largo del curso académico, que los diferentes tutores y tutoras trabajarán en las horas dedicadas a cada grupo de alumnos/as, todo ello con la flexibilidad y adaptaciones necesarias a cada grupo en concreto. Respecto de las Técnicas de Trabajo Intelectual se recomienda secuenciar las partes I, II, para tercer ciclo de Primaria y los dos ciclos de la ESO; y la parte III se corresponde con 3°, 4° de ESO y Bachilleratos.

Para la metodología de trabajo, el Departamento de Orientación planificará para cada uno de los bloques de actividades que se describen a continuación, actividades adaptadas a cada uno de los niveles. Así, los/as tutores/as de cada nivel estudiarán las propuestas del Departamento de Orientación, llegando a un consenso sobre las actividades más adecuadas, aceptando y ubicando sobre espacio y tiempo aquellas que estimen más relevantes; o bien, sugiriéndose, las no previstas por el Departamento, sino que provengan de la iniciativa de los Equipos Docentes, los/as mismos/as Tutores/as.

SECUENCIACIÓN sobre CAMPOS DE ACTIVIDAD

- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
- TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: PARTES I , II , III
- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

De forma esquemática se presentan los bloques de actividades que configuran el PAT y el POAP, así como el tratamiento de las Técnicas de Trabajo Intelectual, organizados secuencialmente a lo largo de los cursos que se imparten en la actualidad en el Centro. De esta forma, se visualizan las diferentes actividades que se realizarán:

PAT: BLOQUES DE ACTIVIDADES

Jornadas de acogida	Todos los cursos
Planteamiento de la tutoría	Todos los cursos
Elección de delegados	Todos los cursos
Derechos y deberes	Todos los cursos
Organización y normas en el aula	ESO y 3er ciclo de PRIMARIA
Reunión de padres	Todos los cursos
Características psicoevolutivas	Todos los cursos

Sesiones de habilidades sociales	Todos los cursos
Preparación sesiones de evaluación	Todos los cursos
(*) Educación para la salud: Sólo se refleja en este apartado y no como tratamiento de tema transversal, es del Plan de Acción Tutorial.	3° de ESO y 1° de Bachillerato (*)Consulta al alumnado sobre Tutorías, de elegir mayoría, se ofertan 3 ses°- de "prevención de las drogodependencias"
Estudio del grupo: Análisis de aptitudes	6° PRIMARIA y 4° ESO
Ante vacaciones: ocio y tiempo libre	Todos los cursos

TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: BLOQUES DE ACTIVIDADES

Evaluación inicial: punto de partida	Tercer Ciclo de E.P.; ESO
Autoevaluación final	Tercer Ciclo de E.P.; ESO
Motivación (parte I): Punto de partida Querer estudiar ¿Sabes estudiar?	5° y 6° de PRIMARIA 1° ESO; 2° ESO
Comprensión (parte I) Factores ambientales de estudio Cómo estudiar una lección	5° y 6° de PRIMARIA 1° , 2°/ ESO
Higiene del estudio (parte I): Tu ambiente de estudio Estar en forma Preparación mental	5° y 6° de PRIMARIA 1° , 2° / ESO

Participación en grupo (parte II): Participación en grupos Cómo participar en grupos	1° y 2° de ESO; 3°, 4°/ ESO
Planificación (parte II): -Planificación -Tu sesión de estudio	1°, 2° de ESO; 3°, 4°/ ESO
Lectura (parte II): -¿Cómo lees? (punto 0) -Comprensión lectora (I y II)	5°, 6°, E. P. 1°, 2° de ESO; 3°, 4°/ ESO
Apuntes (parte II): -Actitud en clase -Apuntes durante la clase	3° y 4° de ESO y BACHILLERATO
Método (parte III): -Cuestionar; Subrayar- -Sintetizar (I y II); Asimilar-	3° y 4° de ESO y BACHILLERATO
Memoria (parte III) -El recuerdo -El olvido y el repaso	2°; 3°; 4° ESO
Trabajos (parte III): -Trabajos escritos y orales	4° de ESO; BACHILLERATOs
-Exámenes (parte III): Exámenes I, II	4° de ESO; BACHILLERATOs
-Biblioteca (parte III): -Consultas guiadas	3°, 4° de ESO BACHILLERATOs

-T.T.I. para 2° de BACHILLERATO: -Estrategias de investigación: Selectividad (PAU), ICFES: -Adiestramiento de examen -ICFES y de Selectividad (PAU) -Aprender relajación: Simulacros	2º/ BACHILLERATO

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Características del nivel, grado	**Creciente optatividad en etapas obligatorias y la postobligatoria**
Guías, continuidad entre etapas	6° -PRIMARIA, 1°- ESO y 4°/ESO- a 1°BACHILLERATO
Elecciones de optativas	-2° Cur., paso 3°/ ESO (grados 8°-9°); -4° Cur., paso a 1°-BACH°, modalidad “Humanidad y CC. Sociales”; “Ciencias y Tecnología”
Estudio de grupo: análisis de aptitudes, intereses, expectativas.	4° ESO: Prescriptivo Consejo Orientador. Previo y definitivo.
Información socio laboral: Campos ocupacionales de Inserción - Comunidad	Primer Ciclo de ESO : Edad laboral y continuidad académica, disyuntiva.
Itinerarios educativos: Troncales y optativas, final de etapa obligatoria, graduarse en la Secundaria Obligator.	4° ESO : Completan objetivos del 2° Ciclo, plan de orientación a. p.
Orientación Ac°-Prof°: Asesoramiento a las familias al final de 2° Ciclo/ESO	4° de la ESO

Orientación Ac°-Prof°: Asesoramiento a las familias, final de 2°/Bachillerato, según Modalidad, plan de carreras	2°/ BACHILLERATO
Promoción Institucional:Universidades colombianas (Días verdes)	2° de BACHILLERATO
Aptitudes e intereses profesionales: Realización y entrega de Informes individuales de Orientación A-P	4° ESO y 2° de BACHILLERATO
Selectividad (PAU) : Promoción de Universidades Españolas, Jornada de convoc. Embajada- Agregad.Educac.	2° de BACHILLERATO

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: 5° 6°/PRIMARIA

Jornadas de acogida	Nuevos alumnos, estimular buen clima del grupo. Informar sobre el funcionamiento del grupo y del Centro.
Planteamiento de la tutoría	Presentarse como Tutor/a Preguntas: quiénes somos, qué queremos hacer, cómo lo vamos a hacer
Funcionamiento del centro	Manual de convivencia Valores cívicos
Elección de delegado	Delegado/Delegada de Aula: Derechos, deberes; proceso adecuado

Análisis del grupo	Conocimiento del grupo: aptitudes, expectativas, intereses generales.
Reunión con los padres de los/as alumnos del Grupo respectivo	Normas de funcionamiento, Plan de Acción Tutorial para las familias
Conocimiento personal	Características psicoevolutivas de la edad (preadolescencia) del grupo .
Técnicas de estudio (partes I, II)	Cómo estudiar una lección Factores ambientales del estudio
Características del curso/ciclo	Comentar los elementos de este curso/ciclo: programación, contenidos, metodología, evaluación
Organización del aula y normas	Elaboración de normas por el grupo: exposición en un lugar visible
Educación para la salud	Mejorar la alimentación: dinámicas con alumnado
Preparación de las Juntas de Evaluación	Retroalimentar lo que se sabe de su rendimiento, respuesta al esfuerzo.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 1° ESO

Jornada de acogida	Nuevos alumnos/as: Informar sobre el funcionamiento del grupo y del Centro

Planteamiento de la tutoría	Presentarse como Tutor/Tutora Tratar de responder a las preguntas: quienes somos, qué queremos, cómo lo haremos
Eleccción de delegado	Delegado de Grupo: funciones, derechos y deberes Garantizar que el proceso sea el adecuado (PEI, 2005: cáp°-X-3)
Organización del aula: Contrato	Normas. Limpieza, comportamiento en clase, distribución de papeles
Características del 7° grado	Comentar los elementos que definen esta nueva etapa Estudio de la Programación, contenidos, metodología y evaluación.
Preparación reunión padres: Cuestionario específico	Normas de funcionamiento Compromiso, Plan de Acción Tutorial, para las familias
Conocimiento personal	Características psicoevolutivas de la edad (preadolescencia) del grupo
Educación para la salud	Prevención de los trastornos de la alimentación: Dinámicas con el alumnado
Técnicas de Trabajo Intelectual **(Parte I)**	Motivación: Querer estudiar ¿Sabemos estudiar? Participación y trabajo en grupos
Habilidades sociales: Estudio del grupo	Aplicaciones del Sociograma
Técnicas de Trabajo Intelectual **(Parte II)**	Higiene del estudio: Estar en forma Tu ambiente de estudio

Ante el nuevo curso	Características de 2° E.S.O.: Paso de 8° a 9° Grados
Ante las vacaciones, los fines de semana y puentes de calendario	Estrategias para Ocio y Tiempo Libre
Preparación de las diferentes Juntas de Evaluación	

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2° ESO

Jornada de acogida	Nuevos alumnos/as: Informar sobre el funcionamiento del grupo y del Centro
Planteamiento de la tutoría	Presentarse como Tutor/a Tratar de responder a las preguntas: quienes somos, qué queremos, cómo lo haremos
Eleccción de delegado	Funciones, derechos y deberes Garantizar que el proceso sea el adecuado (PEI, cap.°- X-3)
Organización del aula: Contrato	Normas. Limpieza, comportamiento en clase, distribución de papeles
Características del 8° grado	Metodología y evaluación. Espacio de optatividad académica
Preparación Reunión padres	Normas de funcionamiento, compromiso, Plan de Acción Tutorial que afecte a las familias
Conocimiento personal	Características psicoevolutivas de la edad (preadolescencia) del grupo
Educación para la salud y de mejora de calidad de vida familiar	Menores, informar de riesgos: Ciberacoso, maltrato entre iguales, maltrato entorno del hogar; sexualidad

Técnicas de Trabajo Intelectual **(Partes I, II)**	Debates y lecturas: aumento de la comprensión lectora, sobre medios de comunicación escrita, audiovisual.
Habilidades sociales: Estudio del grupo	Sociograma
Orientación profesional	Elección de las optativas del segundo ciclo de la ESO Primer acercamiento al ciclo siguiente
Ante el nuevo curso	Características del 2°ciclo de la E.S.O. (GRADO 8°) Análisis realista del grado 9° (3° ESO)
Ante las vacaciones, fin de semana	Planteamiento del Ocio y Tiempo Libre
Preparación de las diferentes Juntas de Evaluación	

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CURSO 3° ESO

Jornadas de acogida	Nuevos alumnos: Informar sobre el funcionamiento del Centro y del grupo
Planteamiento de la tutoría	Presentarse como Tutor/ Tutora Tratar de responder a las preguntas: quienes somos, que queremos hacer y cómo lo vamos a hacer
Elección de delegado	Derechos y deberes. Garantizar que el proceso sea el adecuado (PIE, X-3)
Organización del aula: Contrato	Normas. Asignación de papeles, tareas
Características de 3° de E.S.O.	Metodología y evaluación. Espacio de optatividad y de creciente diversidad.
Preparación de la reunión con los padres	Compromisos del Plan de Acción Tutorial que afecte a las familias

Conocimiento personal	Características psicoevolutivas de la edad (preadolescencia) del grupo.
Técnicas de trabajo intelectual **(Parte II)**	Cuestionario de evaluación inicial Apuntes Método de estudio.
Habilidades sociales	Aplicación del Sociograma
Orientación profesional	Optativas de 4° E.S.O. (10º GRADO). Primer acercamiento a lo que supone el último curso de la E.S.O.
Información sobre itinerarios educativos	Pautas para realizar la toma de decisiones de modo personalizado
Ante el nuevo curso, 4°/ESO	Optativas troncales y otras optativas académicas, diversidad.
Ante las vacaciones, fines de semana y puentes del calendario	Fomento de relaciones humanas favorables a la convivencia y a la paz interculturalidad (residencia, ciudad)
Preparación de las diferentes Juntas de Evaluación	

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 4° E.S.O.

Jornadas de acogida	Informar sobre el funcionamiento del Centro y recursos culturales del entorno: Nuevos alumnos y antigüos
Planteamiento de la tutoría	Presentarse como Tutor/a; preguntas: quienes somos, qué queremos hacer y cómo lo vamos a hacer
Elección de delegado/a	Derechos y deberes: Proceso sea adecuado, garantías de funcionamien.
Derechos y deberes del alumnado	P.E.I.: capítulo X, 3. De los derechos y deberes del alumnado

Organización del aula: Contrato	Normas. Distribución de papeles, tareas, firmarse contrato de material
Características de 4° E.S.O. (10° GRADO)	Metodología y evaluación. Espacio de optatividad. Salidas profesionales.
Conocimiento personal	Características psicoevolutivas de la edad del grupo: remarcar aspectos clave de la edad y la etapa final
Técnicas de Trabajo Intelectual (Partes II, III)	Cuestionario de evaluación inicial Memorización, repasos significativos; toma de apuntes y método de estudio
Orientación sociolaboral	Información a los alumnos del mundo sociolaboral
Orientación profesional	Autoconocimiento. Información sobre Bachilleratos. Información sobre Itinerarios Educativos. Toma de decisiones. Salidas universitarias futuras.
Ante el nuevo curso	Asignaturas de modalidad y optativas. Toma de decisiones, itinerarios.
El Consejo Orientador: Desarrollo, sistemática, recursos	Orientación y modelo para el/la Tutor/a Perfiles individuales estandarizados, grupos y alumnado concreto
Ante las vacaciones, fines de semana, puentes del calendario	Relaciones humanas favorables a la convivencia y la diversidad cultural
Preparación de las diferentes Juntas de Evaluación	

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 1° DE BACHILLERATO

Jornada de acogida	Informar sobre el funcionamiento del grupo y del Centro: Nuevos y antigüos
Planteamiento de la tutoría	Presentación del Tutor/a Tratar de responder a las preguntas: quiénes somos, qué queremos hacer y cómo lo intentamos lograr
Elección de delegado	Derechos y deberes Garantizar que el proceso sea el adecuado
Derechos y deberes de los alumnos	P.E.I.: capítulo X, 3. Derechos y deberes del alumnado
Características del 1° de Bachillerato	Metodología y evaluación: Optatividad académica Salidas laborales: Recursos del Entorno
Preparación de la reunión con los padres : Cuestionario específico	Compromisos del Plan de Acción Tutorial
Conocimiento personal	Características de la adolescencia Partir de las vivencias del alumnado Remarcar los aspectos clave
Organización del aula: Contrato	Normas, Limpieza, comportamiento en clase, distribución de papeles, tareas
Educación para la salud	Prevención de las drogodependencias: Propuesta de Orientación y Tutoría
Técnicas de Trabajo Intelectual **(Parte III)**	Cuestionario de evaluación inicial Planificación de exámenes Uso de la Biblioteca: fichero de consultas; esquemas de las fichas
Orientación académica: continuidad del itinerario elegido, modalidad	Información sobre el curso siguiente de 2° de Bachillerato: Toma de decisiones

Ante el nuevo curso	Paso a 2° de Bachillerato: Asignaturas de modalidad Científico-Tecnológico; Humanidades-Lingüístico
Ante las vacaciones, fines de semana, puentes del calendario	Desarrollas aficiones y el fomento de las relaciones humanas favorables a la convivencia (hogar, amistad, vecin°)
Preparación de las diferentes Juntas de Evaluación	

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2° DE BACHILLERATO

Jornada de acogida	Acoger a los nuevos alumnos y estimular las reacciones afectivas dentro del grupo Informar sobre el funcionamiento del grupo y del Centro
Planteamiento de la tutoría	Presentación del Tutor/a Tratar de responder a las preguntas: quiénes somos, qué queremos hacer y cómo lo intentamos lograr
Elección de delegado	Ver la importancia de la figura del Delegado/a: funciones, derechos y deberes Garantizar que el proceso sea el adecuado
Candidatos a Personero/a	Ver la importancia de la figura del Personero: funciones, derechos y deberes. Preparación individual de las candidaturas.
Características del 2° de bachillerato	Comentar los elementos que definen esta etapa: programación, contenidos, metodología y evaluación; optatividad Salidas profesionales; laborales Titulación obtenida; Pasarelas educativas

Preparación de la reunión con los padres : Cuestionario específico	Funcionamiento de la tutoría Normas de funcionamiento, compromisos dentro del Plan de Acción Tutorial que afecte a las familias
Organización del aula	Normas, Limpieza, comportamiento en clase: distribución de papeles, tareas
Conocimiento personal	Características de la adolescencia Partir de las vivencias del alumnado Remarcar los aspectos clave
Educación para la salud	Prevención y trastornos de la alimentación: Dinámicas con el alumnado
Técnicas de Trabajo Intelectual **(Parte III)**	Procesos para la Selectividad dentro del sistema educativo de España (PAU) ICFES (sistema educativo de Colombia) Planificación de estrategias: el trabajo diario; Métodos de investigación Técnicas de relajación
Asesoramiento a los padres: Relacionado con los perfiles individuales y de grupo	Se informará, sobre todo, del programa y las salidas y opciones académicas y profesionales
Orientación profesional y de campos socio- laborales	Autoconocimiento: Perfiles obtenidos de intereses personales, todas las salidas profesionales y académicas que se pueden realizar Técnicas de búsqueda de empleo Prácticas guiadas sobre el currículum
Información sobre itinerarios educativos, en función de Modalidades de Bachillerato que se haya cursado	Toma de decisiones: Vinculación de los perfiles individuales y de grupo con los campos académicos de la Universidad

Antes de las vacaciones	Planteamiento del Ocio y el tiempo libre Desarrollo de aficiones y fomento de relaciones humanas favorables a la convivencia intercultural
Preparación de todas las Juntas de Evaluación	

4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Este Departamento se plantea la realización de algunas actividades extraescolares. Éstas están recogidas en la Programación como una parte más de los programas. De todos modos, está previsto realizar las siguientes:

- Presencia de algunas Universidades y Escuelas Superiores de Bogotá para presentar a los alumnos sus planes de estudio y becas, para 2° de Bachillerato.

- Jornada organizada desde la Agregaduría de Educación- Embajada de España en Colombia: Feria de las Universidades Españolas, pertenecientes a diferentes Comunidades Autónoma. Relaciones internacionales con otras Universidades de Colombia y de Europa.

- Colaboración con distintos departamentos en actividades culturales. El Departamento de Orientación colaborará dentro de actos culturales organizados por el Centro que coincidan con las conmemoraciones de Colombia y de España.

5. EVALUACIÓN

El Departamento de Orientación se propone llevar a cabo la evaluación continua de su actuación. Los objetivos de esta evaluación son:

- Analizar el desarrollo del Plan propuesto en todos los ámbitos de actuación, para corregir desfases, o bien decidir el mantenimiento de objetivos, adecuación de las actividades.

- Disponer de estrategias de intervención y su temporalización (Ejes).

- Optimizar la programación para que sea coherente con la Memoria Final.

- El cuadro-resumen que se refleja en página siguiente es una **ejemplificación sobre probables estándares de aprendizaje** por los que asesorar al profesorado, si su demanda se guía así. Esta redacción se toma de consulta a referencia del sistema educativo colombiano (Proyecto MEN- Ascofade, 2006), y conjugación de primera persona.

COMPETENCIAS CLAVE Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	
1.Comunicación lingüística: 1.1.Nivel de dominio- 1°- 3° G° *Equivalencia de S.E. Español: 1° a 3°, Educación Primaria 1.2.Nivel de dominio-6°-7°G° *Equivalencia de S.E.Español: 6°-7°, Educación Primaria 1.3.Nivel de dominio- 10°-11°G°	-*Producción de textos orales y escritos: Incidir, reforzar-* >Utilizo la entonación y los matices afectivos de voz, para alcanzar mi propósito en diferentes situaciones comunicat. >Entiendo el lenguaje empleado en historietas y textos imagen fija; expongo oralmente mensajes de pictogramas. -*Comprensión textual; ética -comunicac: Incidir, reforzar-* >Identifico principales características formales de un texto (presentación, título, gráfico, organización). >Caracterizo el contexto cultural del otro y lo comparo con el mío; así, reconozco variante cultural que respeto. >Comprendo sentido global de un texto que leo; intenc. De quien lo produce, características del contexto (ambiente). -*Comprensión textual, literatura;ética de la comunicación- (Incidir, reforzar; y según demanda, ampliar)* >Diseño un esquema de interpretación, en base al tema, Interlocutor, intención comunicativa. >Comprendo en los textos que leo, las dimensiones ética, filosófica, estéticas, que se evidencian en ellos.
2.Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología 2.1.Nivel de dominio 1°- 3° G°: *Equiv°-S.E.Español: 1° a 3°- Educ. Primaria 2.2.Nivel de dominio 6°-7° G°: *Equiv°- S.E.Español: 4° de la ESO- 1°- Bachillerato	*-Pensamiento métrico y sistemas decimales-* >Comparo y ordeno objetos respecto a atributos medibles. >Realizo estimaciones de medidas que se requieren en la resolución de problemas, relativos particularmente a vida Social, económica y de las ciencias. >Resuelvo y formulo problemas en contextos de medida y Sus variaciones sobre estas medidas (sist.métrico decim.). *-Pensamiento aleatorio y sistemas de datos-* >Identifico características -diferentes gráficas cartesianas, (puntos, continuas, formadas por segmentos); en relación con la situación que representan.

2.3.Nivel de dominio 10°- 11° G°	*-Pensamiento aleatorio y sistemas de datos-* >Interpreto y comparo resultados de estudios con informac. Estadística, provenientes de medios de comunicación. >Uso comprensivamente algunas medidas de centralizac.° -localización, dispers., correlac. (percent., cuartil, varian.).
Competencia digital	*.Cooperar con la integración de las TIC dentro del curríc.°, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de Cen.* *.Asesorar al profesorado que demande actuación de refu., Por su materia, por la acción tutorial, según R.D. 126/2014, del currículo básico de la Educación Primaria; también, del R.D.1105/2014,de curríc°-Bachillerato y E.S.O.*
Aprender a aprender	*.Asesorar al profesorado de la materia según demanda y Por el plan de acción tutorial, sobre el proceso de enseñ.-Aprendizaje, acerca de un grupo discente concreto.* *.Ayudar a casos de alumnado con dificultades de aprend.-mediante estrategia de mejora técnicas de estudio,progr.-Habilidades de aprendizaje cognitivo, social.*
Competencias sociales y cívicas	.Asesorar a las Tutorías de todo el Centro, proporcionalme.-Según demanda de casos concretos, orientando sobre la estrategia que integre en el currículum de la etapa. .Orientar acerca de conductas favorables a la convivencia, evitación de conflictos, sea para Tutoría de Grupo; o sea-Plan de autocontrol, casos específicos- trastorno disrup.°
Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor	.Relación entre esta competencia y el programa de toma de Decisiones, alumnado y familias de finales de Etapa: -4°- ESO; 2° de Bachillerato. .Coordinarse entre D.O. -y Universidades de Colombia que Participen en Jornadas Abiertas: Planes Inscrip°, Becas.
Conciencia y expresiones culturales	.Participación sobre programa de actividad cultural que se Organiza desde Embajada de España en Colombia, para entrada libre y concurrencia de todo el profesorado. .Colaboración con las Tutorías de ciertos niveles que van a insertar actividades grupales que fomenten estas compet.-Horario de Tutoría: Grados 7° a 10° (ESO, etapa), muestra De cine educativo adecuado a desarrollo evolutivo-

TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES	
Educación para la Paz y la Convivencia	**.Colaboración del D.O., dentro del proyecto de coordinación vertical del Centro "Modelo de Naciones Unidas":** Asumir la Responsabilidad que se acuerde por la Comisión de Miembros – Profesorado de Educación Secundaria y cooperación,6°-E.P.
Igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género	**.Propuesta de tema, Acción Tutorial, Orientación Educativa:** Grados probables de realización, de 7° a 10° (etapa de la ESO). **.Cooperar con Tutorías: Intervención del D.O., invitación de Expertos, otras Instituciones ponentes.**
Educación emocional	**.Coordinación entre Orientación Educativa del Centro y la UNED, Gobierno de Cantabria (España): Actuación de pon°-Pr. Especializado en Curso de "Inteligencia Emocional" al Término del Bachillerato y del ingreso en la Universidad.** **.Dirigido a Familias y Estudiantes de Bachillerato, horario de Tardes (posterior a la jornada lectiva):** Entrada libre, hacerse u convocatoria concreta y con antelación.

ANEXO 1: COORDINACIÓN VERTICAL RELACIONÁNDOSE CON UNA COMISIÓN O PROYECTO DE CENTRO

Breve descripción de lo especificado en punto anterior, sobre tema transversal denominado EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.

ANEXO 2: COORDINACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y CON EQUIPOS DOCENTES DE NIVEL DE LA EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Breve descripción, mencionado dentro del eje de intervención "APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE" , según punto 3.1, que se integra en este documento Programación General del D.O. Anual (2016- 2017), considerando tres tipos de actividad en esta línea: (1) En relación a la detección de las dificultades de aprendizaje, casos específicos de alumnado; (2) en relación a la aplicación de programas preventivos de grupo concreto de alumnado, para mejora del aprendizaje, el rendimiento, el clima de convivencia; (3)acerca del seguimiento de las programaciones, asesoramiento a la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o a los Departamentos Didácticos de E. Secundaria, también a los Equipos docentes de nivel, E.Infantil, E. Primaria.

ANEXO 3: PLAN TIC Y SU COOPERACIÓN DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

-Participación dentro del Curso de mejora de la competencia digital que, en su caso y durante 2016/2017, se organice por el Centro, a cargo de la Comisión de Nuevas Tecnologías, dirigiéndose al profesorado que se interese sobre el tema.

-Breve descripción según lo especificado en punto dedicado a la **competencia digital**, en dos aspectos que decir: Uno, orientar a los alumnos que lo necesiten sobre habilidades de aprendizaje incluyendo el uso de las nuevas tecnologías, también a los padres o tutores legales en su caso, para cooperar desde el hogar en esta estrategia para procesar conocimiento, desarrollo personal. Otro, asesorar al profesorado que demande esta estrategia didáctica para el Aula, Grupo; y también necesidades educativas específicas.

CRITERIOS FINALES PARA LA EVALUACIÓN DE ESTA PROGRAMACIÓN (D.O.)

.El seguimiento de las actividades se llevará a cabo mediante reuniones periódicas entre Orientadora, Equipo Directivo y Tutores, respecto a la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, de acuerdo a lo que consta en el horario de la Orientadora. También, de modo puntual (sin fijar en el horario), con Jefa de Estudios de E.Infantil, Primaria, respectivos Tutores/as:

-En relación al PAT, al final del trimestre, los tutores comunicarán al D.O. , y coordinado por la Jefatura de Estudios de Secundaria, la valoración de las actividades llevadas a cabo, durante este período. Asímismo, propondrán las modificaciones o inserciones de temática, demanda y evolución de casos.

-Respecto al Plan de Orientación Académica y Profesional será evaluado en su puesta en marcha, a partir de esta Programación del D.O., y al final de curso, junto con la Memoria Final. Mientras suceden las periódicas coordinaciones tutoriales de primero, segundo Ciclos de la ESO, y también de los Bachillerato- 1° y 2°; cabe retroalimentar la actividad por los/las Tutores/as, coordinación de Jefatura de Estudios y asesoramiento de Orientadora.

-En relación al Proceso de Enseñanza- Aprendizaje, se reflejaría en los temas acordados por la Comisión de Coordinación Pedagógica. También, por las decisiones que se plasmen a través de las Juntas de Evaluación Trimestrales, cuyo desarrollo se organiza paralelamente en todas las etapas y que asiste la profesora de Orientación Educativa.

En general, se pretende responder a las necesidades detectadas sobre el funcionamiento del Centro, los tres Ejes fundamentales del D.O., la comprensión y aplicación de medios dentro de la Comunidad Educativa, respetando legislación vigente según sistema educativo colombiano y equivalente sistema educativo español.

Bibliografía, referencias:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, GOBIERNO DE COLOMBIA (2006). "ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS EN LENGUAJE, MATEMÁTICAS, CIENCIAS Y CIUDADANAS": Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. PROYECTO MAN- ASCOFADE, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.

VILLA, A. & POBLETE, M. (2007). "APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS": Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas. Universidad de Deusto, Bilbao (España). Ediciones Mensajero.

Bogotá, a 30 de octubre de 2016.

Fdo: La Jefa del Departamento de Orientación

Rosario del Olmo Sánchez